



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 411.1

QUILLON, 27 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica N° 31 de fecha 28/02/2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 03/03/2014 que aprueba Bases Administrativas Especiales **"Provisión de zapatos escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"**
3. Acta de Apertura de fecha 26/03/2014.
4. Acta de Evaluación de fecha 26/03/2014.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01/07/2009 que designa Subrogantes en Unidades y Cargos que indica.
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1179 de fecha 19/12/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

[Handwritten signature]

11. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Período 2012-2016, jueves 06 de Diciembre de 212.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de solucionar los problemas socioeconómicos de las familias en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.
2. Acta de Apertura de fecha 26/03/2014.
3. Programa Asistencia Social en su Item Programa Escolar año 2014.

Se adjudica a la empresa, según lo establecido en Sistema de Chile Compras, a través del Acta de Evaluación

RESUELVASE :

1. **ADJUDIQUESE**, LA PROPUESTA Licitación Pública N° **5040-2-L114**, Pública **"PROVISION DE ZAPATOS ESCOLARES, QUILLON"**

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
NORMA MUÑOZ VALENZUELA		\$672.269
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$800.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **24.01.007.006.009-4**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- C.C. Oficina Dirección Administración y Finanzas
- C.C. Oficina Adquisiciones DIDECO


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)